



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 15/21.** Esta sesión se desahogó en dos fechas, ambas mediante acuerdo unánime de los integrantes del H. Consejo Técnico, de manera virtual a través de la plataforma *zoom*. La primera tuvo lugar a las once horas con dos minutos del ocho de octubre de dos mil veintiuno, con la participación de los Consejeros Técnicos representantes de los profesores: **ELENA SANDRA MARTÍNEZ AGUILAR, PEDRO RAFAEL CORONA GUERRERO, JORGE IBARRA CONSEJO, JOSÉ MARIO CONTRERAS VALDEZ, MARÍA TERESA AGUIRRE COVARRUBIAS, BENJAMÍN GARCÍA PAEZ, MIGUEL ÁNGEL HILARIO MENDOZA GONZÁLEZ, JUAN GALLARDO CERVANTES, JOSÉ JESÚS SÁNCHEZ ARCINIEGA, ELSA MARGARITA GRACIDA ROMO, FIDEL AROCHE REYES, AGUSTÍN ANDRADE ROBLES, JOSÉ VARGAS MENDOZA, ALEJANDRO AUGUSTO PÉREZ PASCUAL, HORTENSIA MARTÍNEZ VALDEZ, ENRIQUE LÓPEZ SANTIAGO y CARLOS JAVIER CABRERA;** los Consejeros Técnicos representantes de los técnicos académicos: **MANUEL ESTEBAN COELLO y ERNESTO CARRANZA AGUILAR.** La segunda sesión se realizó a las once horas con 4 minutos del 15 de octubre de dos mil veintiuno, con la participación de los Consejeros Técnicos representantes de los profesores: **ELENA SANDRA MARTÍNEZ AGUILAR, PEDRO RAFAEL CORONA GUERRERO, JORGE IBARRA CONSEJO, MAURO RODRÍGUEZ GARCÍA, JOSÉ MARIO CONTRERAS VALDEZ, BENJAMÍN GARCÍA PAEZ, MIGUEL ÁNGEL HILARIO MENDOZA GONZÁLEZ, JOSÉ JESÚS SÁNCHEZ ARCINIEGA, ELSA MARGARITA GRACIDA ROMO, AGUSTÍN ANDRADE ROBLES, JOSÉ VARGAS MENDOZA, ALEJANDRO AUGUSTO PÉREZ PASCUAL, HORTENSIA MARTÍNEZ VALDEZ, ENRIQUE LÓPEZ SANTIAGO, CARLOS JAVIER CABRERA ADAME y SANTIAGA ÁNIMA PUENTES;** y los Consejeros Técnicos representantes de los técnicos académicos: **MANUEL ESTEBAN COELLO y ERNESTO CARRANZA AGUILAR.** Ambas sesiones estuvieron bajo la presidencia del Mtro. Eduardo Vega López. Fungió como secretaria la Mtra. Lorena Rodríguez León, Secretaria General de la Facultad de Economía.

#### Orden del Día

- I. Lista de asistencia y corroboración de cuórum.
- II. Programa de Definitividades.
  - b. Programa de Apoyo a la Permanencia del Personal Académico de la UNAM, Programa para Promover la Definitividad del Personal Académico de Asignatura (PPDA), publicado en Gaceta UNAM 29 de abril de 2021.
  - c. Programa de Definitividad de Profesoras/es de Asignatura FE: Programa Especial Apegado a lo Establecido en el Estatuto del Personal Académico.

.....  
.....



I. **Una vez habiendo confirmado el cuórum se dio inicio a la sesión.**

La Secretaria del Consejo, Mtra. Lorena Rodríguez León, informó al pleno que a la Mtra. Ifigenia Martínez Hernández, ex directora de esta Facultad de Economía, le fue concedida la Medalla de Honor Belisario Domínguez 2021, otorgada por el Senado de la República, en reconocimiento a su destacada y notable trayectoria como economista. El presidente de este cuerpo colegiado, Mtro. Eduardo Vega López, propuso al pleno que se haga llegar un reconocimiento, a nombre del H. Consejo Técnico, a la Mtra. Ifigenia Martínez Hernández como felicitación por tan justo y merecido homenaje. De forma unánime, las y los consejeros apoyaron esta petición.

II. **Programa de Definitividades.**

- a. Programa de Apoyo a la Permanencia del Personal Académico de la UNAM, Programa para Promover la Definitividad del Personal Académico de Asignatura (PPDA), publicado en Gaceta UNAM 29 de abril de 2021.

La Secretaria del Consejo, Mtra. Lorena Rodríguez León, hizo del conocimiento de este cuerpo colegiado la propuesta de convocatoria para los primeros 37 concursos de oposición que fueron aprobados en la sesión extraordinaria 12/21 como parte del Programa de Apoyo a la Permanencia del Personal Académico de la UNAM, Programa para Promover la Definitividad del Personal Académico de Asignatura (PPDA), publicado en Gaceta UNAM 29 de abril de 2021. Asimismo, la Mtra. Rodríguez proyectó en pantalla y procedió a dar lectura a la consulta realizada a la Oficina de la Abogacía General sobre (i) la normatividad del Programa para Promover la Definitividad del Personal Académico de Asignatura (PPDA) y la reglamentación de los concursos de oposición abierto, (ii) la organización de los concursos de oposición en el marco del programa referido, (iii) y la participación de quienes, habiendo sido aceptados en el programa multicitado, solicitan la apertura de un concurso de oposición. Las y los consejeros intercambiaron opiniones y posicionamientos sobre la información proporcionada por la Secretaria del Consejo y acordaron que este punto se continúe en una siguiente sesión extraordinaria el viernes 15 de octubre.

- b. Programa de Definitividad de Profesoras/es de Asignatura FE: Programa Especial Apegado a lo Establecido en el Estatuto del Personal Académico.

La Secretaria del Consejo, Mtra. Lorena Rodríguez León, informó que les fueron enviados los documentos de *Definitividad de Profesoras/es de Asignatura: Programa Especial Apegado a lo Establecido en el Estatuto del Personal Académico*, mismo que había sido aprobado en la sesión extraordinaria 01/19, y, como resultado de las mesas de diálogo entre la administración y la APPyAFE, la versión con las modificaciones propuestas por la Asamblea de Profesoras, Profesores y Ayudantes de la Facultad de



Economía (APPyAFE). Las y los consejeros intercambiaron ideas sobre cada los puntos 1 al 4 del programa referido.

➤ **Acuerdo 01/SE 15-21/HCT/FE-UNAM:**

Que en el numeral 1 se solicite como criterio de elegibilidad una antigüedad de veinte años en la Facultad de Economía y siete años de antigüedad en las asignaturas en las que se solicite un concurso de oposición para obtener la definitividad.

Que en el numeral 2 se estipule que, las y los profesores podrán concursar en más de una asignatura, siempre y cuando se cumpla con los requisitos del numeral 1.

Que en el numeral 3 se establezca que quienes participen en este programa podrán solicitar definitividad en más de una materia. Además, la redacción de este numeral deberá especificar claramente que será posible participar aunque las/os solicitantes tengan una o más definitividades al momento de solicitar su inscripción en este programa, siempre y cuando cumplan con los requisitos del numeral 1 y 2.

Que en el numeral 4 se mencione que en el marco de este programa se realizará una primer ronda de concursos de oposición abierto para cada una de las asignaturas en las que se haya solicitado participar.

➤ **Acuerdo 02/SE 15-21/HCT/FE-UNAM:**

Que la revisión de los numerales cinco al once de la convocatoria en comento se continúe el viernes 15 de octubre.

*Con base en el artículo 14 del Reglamento Interno del HCT, esta décima quinta sesión extraordinaria continuó a través de la plataforma Zoom, el viernes 15 de octubre a las 11 horas, con el mismo orden del día de la sesión del viernes 8 de octubre.*

Después de confirmar el quórum, la Secretaria del Consejo, Mtra. Lorena Rodríguez León dio inicio a la sesión.



III. Programa de Definitividades.

- a. Programa de Apoyo a la Permanencia del Personal Académico de la UNAM, Programa para Promover la Definitividad del Personal Académico de Asignatura (PPDA), publicado en Gaceta UNAM 29 de abril de 2021.

Las y los consejeros, una vez que intercambiaron puntos de vista sobre la propuesta de convocatoria para el Programa para Promover la Definitividad del Personal Académico de Asignatura (PPDA), en específico se abordó el tema del número de concursos que deberían publicarse en una primera etapa del PPDA, para lo cual, las y los consejeros sometieron a votación las siguientes dos propuestas, (i) que en una primera etapa se publique al menos un concurso por cada participante en este programa, es decir, treinta y siete concursos de oposición, o (ii) que sean publicados hasta dos concursos por participante, es decir, sesenta concursos de oposición. Con siete votos a favor, cinco en contra y dos abstenciones, este cuerpo colegiado acordó lo siguiente:

➤ **Acuerdo 03/SE 15-21/HCT/FE-UNAM:**

Por mayoría, el pleno del H. Consejo Técnico aprobó la publicación de treinta y siete concursos de oposición en el marco del Programa para Promover la Definitividad del Personal Académico de Asignatura (PPDA), mismos que deberán ser publicados durante el año 2022, como parte de una primera etapa de este programa de definitividades.

➤ **Acuerdo 04/SE 15-21/HCT/FE-UNAM:**

Que en una siguiente sesión ordinaria se aborde el tema relativo a las pruebas, referidas en el artículo 74 del Estatuto del Personal Académico, para la publicación de los treinta y siete concursos de oposición aprobados.

- b. Programa de Definitividad de Profesoras/es de Asignatura FE: Programa Especial Apegado a lo Establecido en el Estatuto del Personal Académico.

En este cuerpo colegiado se continuó con la revisión de los numerales del programa referido, en específico, sobre la antigüedad del numeral 1 como criterio de elegibilidad para el ingreso al mismo. A partir de esta reflexión, las y los consejeros intercambiaron puntos de vista sobre la pertinencia de mantener el umbral de veinte años de antigüedad en la Facultad de Economía y siete años de antigüedad en la asignatura solicitada, o bien, reducirlo a diez años de antigüedad en la Facultad de Economía y tres años de antigüedad en la materia a concursar. Para dirimir esta disyuntiva, este cuerpo colegiado realizó una votación con los siguientes resultados, con nueve votos a favor, tres en contra y dos abstenciones, en este pleno se llegó a la subsecuente determinación:



➤ **Acuerdo 04/SE 15-21/HCT/FE-UNAM:**

Que para el ingreso al Programa de Definitividad de Profesoras/es de Asignatura FE: Programa Especial Apegado a lo Establecido en el Estatuto del Personal Académico, los umbrales de antigüedad se establecen en veinte años en la Facultad de Economía y siete años de en la asignatura a concursar.

➤ **Acuerdo 05/SE 15-21/HCT/FE-UNAM:**

Que una vez desahogada esta primera fase del Programa de Definitividad de Profesoras/es de Asignatura FE: Programa Especial Apegado a lo Establecido en el Estatuto del Personal Académico, se realicen etapas sucesivas para continuar con el proceso de definitividad de las y los docentes con mayor antigüedad de esta entidad académica.

➤ **Acuerdo 06/SE 15-21/HCT/FE-UNAM:**

Que en una siguiente sesión ordinaria se retomen la revisión de los puntos de este programa interno de definitividad.

**Conclusión de la sesión:** Al no haber otro asunto que tratar, siendo las catorce horas con cinco minutos del quince de octubre de dos mil veintiuno, se dio por concluida la Sesión Extraordinaria 15/21 del H. Consejo Técnico de la Facultad de Economía de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Los Acuerdos tomados en la presente sesión del H. Consejo Técnico, derogan todos aquellos que hayan sido aprobados previamente y que se opongan a los mismos. Existe grabación de esta sesión para cualquier verificación procedente. Todos los acuerdos se acompañan de los cuadros correspondientes revisados y acordados por el pleno del H. Consejo Técnico.

**DOY FE**

MAESTRA LORENA RODRÍGUEZ LEÓN  
Secretaria del H. Consejo Técnico

**VISTO BUENO**

MAESTRO EDUARDO VEGA LÓPEZ  
Presidente del H. Consejo Técnico



---

**LOS CONSEJEROS TÉCNICOS REPRESENTANTES DE LOS PROFESORES**

ELENA SANDRA MARTÍNEZ AGUILAR

PEDRO RAFAEL CORONA GUERRERO

JORGE IBARRA CONSEJO

MAURO RODRÍGUEZ GARCÍA

JOSÉ MARIO CONTRERAS VALDEZ

BENJAMÍN GARCÍA PAEZ

MIGUEL ÁNGEL HILARIO MENDOZA GONZÁLEZ

JUAN GALLARDO CERVANTES

JOSÉ JESÚS SÁNCHEZ ARCINIEGA

ELSA MARGARITA GRACIDA ROMO

FIDEL AROCHE REYES

AGUSTÍN ANDRADE ROBLES

JOSÉ VARGAS MENDOZA

ALEJANDRO AUGUSTO PÉREZ PASCUAL

HORTENSIA MARTÍNEZ VALDEZ

ENRIQUE LÓPEZ SANTIAGO

CARLOS JAVIER CABRERA ADAME

SANTIAGA ÁNIMA PUENTES

MARÍA TERESA AGUIRRE COVARRUBIAS

**LOS CONSEJEROS TÉCNICOS REPRESENTANTES DE LOS TÉCNICOS ACADÉMICOS**

MANUEL ESTEBAN COELLO CASTILLO

ERNESTO CARRANZA AGUILAR